

Exp.18506/2012

04 JUN 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Dra. Nilda Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a los Profesionales que colaboran en distintas Asignaturas de dicha Escuela, para el Período Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 17/05/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**


Art.1º.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para desempeñarse en distintas Asignaturas de la Escuela de Nutrición, - en el período lectivo 2012:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| - Lic. Analía VIANO – Leg.40763 | Asig. Fisiopatología y Dietoterapia I y II |
| - Lic. Gabriela REARTES – Leg.40267 | Asig. Evaluación Nutricional |
| - Lic. Dolores ROMAN – Leg.47173 | Asig. Nutrición Materno Infantil |
| - Lic. Mariana LAQUIS – Leg.47131 | Asig. Fisiopatolog.y Dietoterapia del Niño |
| - Lic. María G. OBERTO – Leg.37492 | Asig. Microbiología y Parasitología |

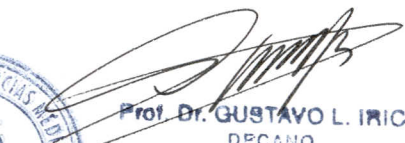
Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch

346